CONVOCATORIA PARA PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2024

En el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos;* CONVOCA a proceso de contrato docente en la EESPP "La Salle" de Abancay:

PLAZAS DOCENTES VACANTES – 2024

N°	CÓDIGO	JORNADA	ESPECIALIDAD REQUERIDA	PROGRAMA DE ESTUDIOS /CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO DE VACANCIA
1	827261214511	40 horas	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	CECE POR LIMITE DE EDAD. PROF. PEDRO HUMBERTO BARRIONUEVO LEÓN
2	827261214512	40 horas	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	PROF. MOISÉS CASAFRANCA ALVARADO, ASUME UNIDAD DE FORMACION EN SERVICIO. PAP APROBADO.
3	827291214512	40 horas	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA, EBI PRIMARIA, CIENCIAS SOCIALES, C y T, EDUCACIÓN INCIAL	PROF. TEÓFILO TEVES CCANRE, ASUME JEFATURA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN. PAP APROBADO.
4	827241214517	40 horas	PRIMARIA - EIB	EIB PRIMARIA - EIB	PROF. ESAÚ HURTADO CONTRERAS, ASUME COORDINACIÓN DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EIB. PAP APROBADO
5	827261214518	40 horas	MATEMÁTICA	EDUC. INICIAL EDUC. FÍSICA, CIENCIAS SOCIALES	PROF. NESTOR TAPAIA PIMENTEL, ASUME COORDINACIÓN DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. PAP APROBADO
6	827291214515	40 horas	PSICOLOGÍA	EDUCACIÓN FÍSICA, CIENCIAS SOCIALES, C y T, EDUCACIÓN INCIAL	CESE DE MAGDALENA PILLACA AZORIN RD 686-2000.
7	827281214515	40 horas	PSICOLOGÍA	EDUCACIÓN FÍSICA, CIENCIAS SOCIALES, C y T, EDUCACIÓN INCIAL	CESE A SOLICITUD DE: RIVAS ALCARRAZ, OSCAR, Resolución Nº 0844-2012-DREA.
8	827261214513	40 horas	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	PROF. RITA MARÍA MENZALA PERALTA, ASUME COORDINACIÓN DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL. PAP APROBADO
9	827291214518	40 horas	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN INICIAL	PROF. VÍCTOR NECOCHEA TELLO, ASUME JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA. PAP APROBADO

10	827291214511	40 horas	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	CESE PROF. JULIÁN CASAVERDE AGRADA
11	827241214513	40 horas	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	CESE POR LÍMITE DE EDAD. PROF. ELIAS JAVIER LOPINTA VALENZUELA

REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR AL CARGO DIRECTOR GENERAL EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

Requisitos de postulación:
Los requisitos minimos requeridos para postular al contrato docente 2024 de la EESPP "La Salle" de Abancay son los siguientes:

a) De acuerdo a la RVM 040-2021-MINEDU. Para postular a una plaza de IESP/EESP públicos de gestión privada por convenio, el postulante debe contar con la aceptación del gestor del IESP/EESP. Se acredita con la constancia de aceptación del gestor correspondiente".
b) De acuerdo a la RVM 040-2021-MINEDU Contar con titulo profesional de Profesor registrado ante la DRE oel MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura enEducación de la especialidad afin a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.

c) De acuerdo a la RVM 013-2024-MINEDU Contar con experiencia laboral:

a. Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
b. Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
c. Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

d). De acuerdo a la RVM 013-2024-MINEDU, Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:

(i) Contar con titulo profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE/GRE o el Minedu, según corresponda; o, con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación primaria, en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en laSUNEDU; o, con título profesional, registrado en la SUNEDU, afin al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza

u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A); y/o, con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de **un (1) año en EIB.**

(ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3."

e). De acuerdo a la RVM 013-2024-MINEDU – disposiciones complementarias

Docentes nombrados o contratados en educación básica. -

a) Los docentes nombrados de educación básica que cumplen las condiciones estipuladas en el numeral 6.1.9 del documento normativo, pueden postular a una plaza vacante en educación superior siempre y cuando soliciten licencia sin goce de remuneraciones en su institución de origen; o, postular a una plaza vacante a tiempo parcial (horas disponibles) siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docentes en el IESP/EESP.
b) Los docentes contratados de educación básica que cumplen las condiciones estipuladas en el numeral 6.1.9 del documento normativo, pueden postular a una plaza vacante de contrato docente en educación superior, siempre que no tenga jornada laboral a tiempo completo en la educación básica. Asimismo, pueden postular a una plaza vacante a tiempo parcial (horas disponibles) siempre que no haya incompatibilidad horaria en el desempeño de las labores docentes en el IESP/EESP."

Impedimentos para postular

De acuerdo a la RVM 040-2021-MINEDU. Impedimentos para la postulación. - Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.

De acuerdo a la RVM040-2021-MINDU El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

a. Constancia de aceptación del gestor
b. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
c. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
d. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
e. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
f. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

Nota: Todo el expediente de postulación, después de la inscripción virtual, será presentado en físico, por mesa de partes de la EESPP dentro de los días estipulados en el cronograma siguiente.

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "LA SALLE" DE ABANCAY - PRIMERA CONVOCATORIA

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DÍAS MÁXIMO	FECHAS		RESPONSABLES
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	04 días hábiles	28 de febrero	04 de marzo	DREA
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		28 de febrero	04 de marzo	Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	02 días hábiles	05 de marzo	06 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
4	Presentación de reclamos.	01 día hábil	07 de marzo	07 de marzo	Postulante
5	Absolución de reclamos.	01 día hábil	08 de marzo	08 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
6	Evaluación pedagógica. (sesión demostrativa y entrevista)	02 días hábiles	11 de marzo	12 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	01 día hábil	13 de marzo	13 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
8	Presentación de reclamos.	01 día hábil	14 de marzo	14 de marzo	Postulante
9	Absolución de reclamos.	01 día hábil	15 de marzo	15 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
10	Adjudicación de plaza vacante.	01 día hábil	18 de marzo	18 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	01 día hábil	19 de marzo	19 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	02 días hábiles	20 de marzo	21 de marzo	DREA

PRECISIONES

a) La postulación se hace mediante el aplicativo informático del SIA.
b) El postulante debe completar el formulario virtual de postulación (contrato docente), que se encuentra en el aplicativo informático del SIA, el mismo que tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, debe adjuntar los documentos que sustenten la información consignada y la Declaración Jurada.
c) Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informático del SIA, así como de las omisiones en las que pueda incurrir.

Abancay, febrero 2024

Hno. Jorge A. Rivera - Muñoz Falconi
DIRECTOR GENERAL
EESPP. "LA SALLE"

Somos La Salle